

INFORME MAV n. 8 –

ABRIL 2012

COLECCIONISTAS EN ESPAÑA

En la actualidad, cuando se suceden los recortes en la inversión en arte por parte de las administraciones y todas las miradas se vuelven hacia el mecenazgo y el coleccionismo privado, constatamos la escasez de coleccionistas mujeres en nuestro país y nos cuestionamos qué papel juegan los coleccionistas en la visibilidad de la creación de las mujeres.

Según la base de datos de Arteinformado, del total de 284 coleccionistas, solo 37 mujeres, frente a 133 hombres (el resto, 114 serían entidades corporativas). En porcentajes: un 13%, frente a un 47% hombres y un 40% de entidades corporativas.

Coleccionistas de arte según sexo

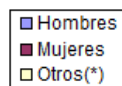
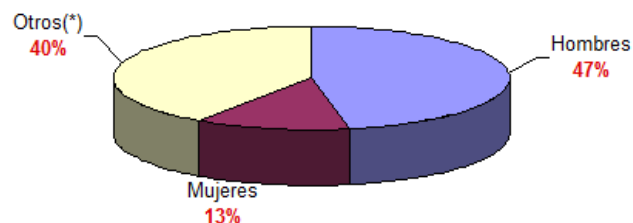


gráfico elaborado por_ Margot Orozco
prácticum Estudios Interdisciplinares de Género
Universidad Autónoma de Madrid
Estudio realizado en septiembre de 2011

Respecto a la escasez de coleccionistas mujeres, sabemos que se debe a la confluencia de muchos factores, pero no deja de ser una paradoja. El techo de cristal y la brecha salarial influirían en esta disminución alarmante de mujeres respecto a los porcentajes mayoritarios de licenciadas en estudios artísticos y en la mayoría de los sectores profesionales del arte contemporáneo: artistas, conservadoras, gestoras, investigadoras, y también la casi paridad que se da entre galeristas. Las mujeres, además, también son mayoría entre el público que visita museos y exposiciones. Pero ¿puede influir o no que haya más o menos coleccionistas mujeres para la situación del patrimonio común de arte contemporáneo en nuestro país, muy pobre en obras de artistas mujeres? Creemos que Sí.

Porque si efectivamente el talento no tiene sexo, el criterio de calidad sí está condicionado por la perspectiva de género.

Al igual que consideramos que la masculinización así como la ausencia de una conciencia de género masculinización de los órganos de Dirección y de los Patronatos de los Museos y Centros de Arte en nuestro país influyen en los pírricos porcentajes de obras de artistas mujeres en las colecciones públicas (INFORMES MAV 3 y 7), creemos que estos factores sumados a viejos prejuicios generalmente inadvertidos pero todavía existentes (la maternidad y el abandono de la profesión ...), unidos a la menor visibilidad de obra de artistas mujeres, influyen en las decisiones de los coleccionistas privados, hombres y mujeres, y de las Fundaciones.

También nos parece significativo que en comparación con otros países en los que prima la *diferencia* en la formación de colecciones y, de hecho, hay coleccionismo especializado en obra de artistas mujeres, incluso de artistas feministas, que sepamos, no existen equivalentes en nuestro país.

Instamos a la recién constituida 9915, Asociación de Coleccionistas Privados de Arte Contemporáneo en España, –con un 20% de mujeres en su Junta Directiva- a incluir esta reflexión entre las actividades encaminadas a la formación de coleccionistas, así como en el futuro Código de Buenas Prácticas que se proponen redactar y observar. Así como instamos a las Fundaciones y Corporaciones a introducir este criterio en la Responsabilidad Social Corporativa que dirige su política de mecenazgo.

Ya que actualmente la noción de coleccionismo de arte contemporáneo es inseparable de su misión social.